

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 2150

Secc. 1era.

LA CISTERNA, - 8 MAYO 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1708 de fecha 16.04.2013, e Instructivo N° 14/2013 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el día 01.04.2013, con motivo de la renovación de los Permisos de Circulación año 2013.

2.- Decreto N° 1998 de fecha (29.04.2013)

3.- El Memorando N° 123 de fecha 30.04.2013, de la Dirección de Transito, y la revisión a la asistencia correspondiente al día 01.04.2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas..

**D E C R E T O :**

1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipal que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el día 01.04.2013, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 y 3 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	50%
LEIVA MEDINA LUIS	3:00	02:00
AZAR HERRERA FELIPE	03:00	01:00
ORTEGA ALVAREZ HECTOR	03:00	02:00
LOBOS GODOY MARIA	03:00	03:00
REYES MUÑOZ LEONORA	03:00	03:00
MELLA GUTIERREZ LUIS	03:00	00:00
TORRES ZAPATA GLORIA	03:00	02:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	03:00	02:00
CUBILLOS CORREA FABIOLA	03:00	02:00
LUENGO CABRERA GERMAN	03:00	02:00
FIGUEROA SANCHEZ JOSE	03:00	02:00
ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	03:00	02:00
DONOSO OSSES MIGUEL	03:00	00:00
JIMENEZ PALAVECINOS LUZ	03:00	03:00
HERNANDEZ G. LILIANA	03:00	02:00

VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	00:00	04:00
LEAL ARAYA EMILIO	03:00	03:00
LEAL PEÑALOZA PAOLA	03:00	03:00
LOYOLA CALDERON TATIANA	03:00	03:00
VALENZUELA V. GLORIA	03:00	02:00
CARDENAS MATELUNA LUZMIRA	03:00	02:00
SANDOVAL N. MARIA GLORIA	03:00	02:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	03:00	02:00
ARANDA S. PABLO	03:00	00:00
MEZZANO G. ALBA C	03:00	02:00
ANASCO DUQUE JUAN	01:00	00:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.JMC.MEGM.Mgsn.-